



CONTRALORÍA INTERNA

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE INTERESES

TIPO TIEMPO Y FORMA
EXTEMPORANEA

C. CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIONES VI, VIII Y XXV, 4, FRACCIONES I Y II, 32, 33 FRACCIÓN I, 46, 47 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1, 3 FRACCIONES VI, IX, XIII, 4, FRACCIONES I Y II, 6, 7, 8 FRACCIÓN II, 30, 31 FRACCIÓN I Y 33 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA; ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE JULIO DE 2017, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL Y DE INTERESES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

A.- DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE (S) JOSE	APELLIDO PATERNO PEREZ	APELLIDO MATERNO REYES	
DOMICILIO PARTICULAR, CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DOMICILIO ACTUAL)			
[REDACTED]			
COLONIA [REDACTED]		MUNICIPIO O DELEGACIÓN SANTA MARIA CAMOTLAN	
ENTIDAD FEDERATIVA OAXACA	CIUDAD [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	MARQUE CON UNA X <input type="checkbox"/> MUJER <input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE
ESTADO CIVIL [REDACTED]	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]	NACIONALIDAD [REDACTED]	
TELÉFONO PARTICULAR CON LADA [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO LABORAL [REDACTED]	

DESEA QUE SU DECLARACIÓN SEA:

PÚBLICA
 CONFIDENCIAL

ÁREA EXCLUSIVA PARA USO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

FECHA DE RECEPCIÓN
06 07 2018
Día Mes Año

HORA DE RECEPCIÓN
11:00 hrs.





H. Congreso del Estado de Oaxaca Contraloría Interna

ACTA DE AMONESTACIÓN PRIVADA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día SEIS de JULIO de dos mil dieciocho, en la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sito en el edificio Administrativo "GENERAL PORFIRIO DÍAZ MORÍ", Planta Baja, el Ciudadano Ubiculado **ALEJANDRO FACIO MARTÍNEZ** en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, actuando con testigos de asistencia los ciudadanos: Contadora Pública **TERESITA DE JESÚS AHUJA PÉREZ** y **VÍCTOR LEONEL SILVA LÓPEZ**, ambos adscritos a esta Contraloría Interna la primera en su calidad de Directora de Control y Seguimiento y la segunda en su calidad de Jefe de Departamento, quienes una vez por otra se identificaron con sus respectivas credenciales de elector para votar con sus fotos de fotos: [REDACTED] así como la comparecencia del ciudadano **JOSE PEREZ REYES**, quien se identifica con su **CREENCIAL DE ELECTOR** expedida por el IFE con fotografía y clave [REDACTED] de copia xerográfica que se certifica y se coteja con su original para ser agregada al expediente que se derive con motivo de la presente. A continuación se le protesta en términos de Ley al compareciente para que se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar y advertida de las penas y sanciones que incurrirán los que declaran con falsedad o ministran un dato falso ante una autoridad distinta a la judicial, previa lectura en voz alta el contenido del artículo 230 fracción I del Código Penal vigente en el Estado de Oaxaca, a lo cual el compareciente dijo estar enterado y consciente de todo lo que va a declarar; acto seguido, se le hace de conocimiento los derechos que tiene como es el de estar asistido de un abogado defensor para que lo oprimido y por su forma tenga una defensa adecuada en esta diligencia o defenderse por sí mismo o desahucarse, señalar un domicilio dentro de la jurisdicción de esta Contraloría Interna para recibir toda clase de acuerdos y notificaciones, proporcionar datos de un correo electrónico, número de teléfono para los efectos ya precisados, oponerse a la publicación de sus datos personales o ministrar estos a terceros en término de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su similar del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a lo cual dio estar de acuerdo, manifestando: Llamarse como ha quedado escrito, originario del municipio de **SANTA MARIAS CAMOTLAN**, con domicilio en la calle [REDACTED] [REDACTED] Código Postal [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED] de edad, de estado civil [REDACTED] quien dijo que SI sabe leer y escribir por haber estudiado [REDACTED] de ocupación [REDACTED] que desempeña el cargo de **SINDICO MUNICIPAL** del Municipio de **SANTA MARIAS CAMOTLAN**, y que es su deseo de defenderse por sí mismo ante esta autoridad, por lo tanto renuncia expresamente el derecho de estar



H. Congreso del Estado de Oaxaca
Contraloría Interna

ACTA DE AMONESTACIÓN PRIVADA

tiempo en la Declaración de situación Patrimonial INICIAL; sin embargo, en lo subsecuente compareció en dicha y forma con dicha obligación tal como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca". Acto seguido, esta autoridad le hizo por hechos las manifestaciones al compareciente en la forma y términos en que lo hace, en la por concluida la misma, siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día SEIS de JULIO del dos mil dieciocho y para constancia firman al calce y margen los que en el presente para los efectos legales conducentes, previa lectura en voz alta de la misma.

G. CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LXII LEGISLATURA

LIC. ALEJANDRO FACIO MARTÍNEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO

EL COMPARECIENTE

JOSE PEREZ REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

CONTRALORÍA INTERNA

C.P. YERESITA DE JESÚS AHUJA PÉREZ. C. VÍCTOR LEONEL SILVA LÓPEZ.

El presente acta de firma corresponde al Acto Administrativo de Amonestación, celebrada el día SEIS de JULIO del año dos mil DIECIOCHO, en la oficina que ocupa esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en el Edificio Administrativo "GENERAL FURFIRIO DÍAZ MORI", Planta Baja, ubicado en calle Catorce Oriente número 1400, en el municipio de Jalpan, Oaxaca.